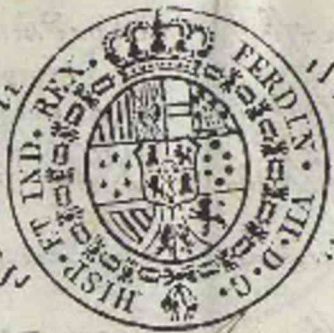


Sette 4.^o
40 mrs.



Año de 1820.



Se nombra por Agente de esta dha Ciudad con amplio poder para entender en los asuntos q corresponden a la misma en quanto permitta el derecho a D. Ramon Meronero Romeros y su Madre D.ª Xerem Romeros de Meroneros mediante a los servicios del Difunto D. Matias y bajo el sueldo y emolumentos que este obtenga despachandolos el poder qual. Necessario para el curso de los negocios que se pongan a su cuidado y para donde la competente notitia a el Contador por S. M. de esta Ciudad para el abono de sueldos

Exposicion del Excmo. Sr. D. Juan Francisco Lopez Manos Regidor dho. Sr. de anterior acuerdo

El Sr. D. Juan Francisco Lopez Manos Regidor dho. Sr. de anterior acuerdo por la menor edad del elegido y por los meritos personales de D. Estanislao Godino y Manos

Exposicion del Excmo. Sr. D. Juan Francisco Lopez Manos Regidor dho. Sr. de anterior acuerdo

El Sr. D. Juan Francisco Lopez Manos Regidor dho. Sr. de anterior acuerdo por la menor edad del elegido y por los meritos personales de D. Estanislao Godino y Manos

Instancia del Excmo. Sr. D. Juan Francisco Lopez Manos Regidor dho. Sr. de anterior acuerdo

Viene una instancia de Antonio Manos. Vecino ay del Comercio de esta Ciudad por la q hace presente que en otros el actual puso otra solicitud a esta Corporacion que

